

# SISTEMA DE EVALUACIÓN PÚBLICA (SEP)

CONVENIOS  
COLECTIVOS



**El Consejo Directivo Nacional de ATE rechaza y repudia esta evaluación para las y los compañeros contratados/as, llamada "Sistema de Evaluación Pública" (SEP) por el ministerio de Sturzenegger.**

**El Gobierno, en vez de reconocer las capacidades laborales de los/as trabajadores/as estatales nacionales, promueve una evaluación innecesaria que solo busca el efecto mediático y el amedrentamiento.**

**Una vez más, lo vamos a superar con organización y la fuerza e inteligencia del colectivo.**

---

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



## Sistema de evaluación general de conocimientos y competencias para el personal que se encuentra contratado.

### ACLARACIONES:

- ▶ No deberá realizarlo el personal de planta permanente ni el personal concursado que se encuentra en período de prueba para acceder a la estabilidad.
- ▶ Las personas que acrediten Certificado Único de Discapacidad (C.U.D), se encuentran exceptuadas de acreditar este requisito **hasta tanto se adecuen los materiales, para la correcta implementación de la presente Evaluación, a fin de garantizar accesibilidad.**

CONVENIOS  
COLECTIVOS



## CONCEPTOS GENERALES

El proceso de Evaluación se iniciará en **el mes de diciembre de 2024**, y se implementará mediante distintas etapas.

<b>PRIMERA FASE</b>	Jurisdicciones y Entidades que tengan su asiento habitual de trabajo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
<b>SEGUNDA FASE</b>	Inicia en 2025. Las Jurisdicciones y Entidades Nacionales ubicadas en las diferentes provincias, estarán contempladas en esta segunda instancia, de acuerdo al cronograma que a tal efecto establezca la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



▶ La Evaluación será **presencial, anónima, con preguntas de opción múltiple y tendrá una duración de UNA (1) hora.**

▶ Habrá TRES (3) tipos de evaluaciones orientadas a: Servicios Generales, Administrativos y Profesionales. **Importante:** el examen no está asociado a un perfil particular.

▶ El examen estará compuesto por **TRES (3) ejes temáticos: Comprensión Lectora, Razonamiento Lógico-Matemático y Administración Pública Nacional.** El eje temático de **Administración Pública Nacional**, será de aplicación únicamente para el tipo de **Evaluación orientada a Profesionales.**

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



## REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- ▶ Como primer paso, la persona debe registrarse en la **Plataforma SEP.gov.ar**, mediante la generación de un usuario y contraseña. En esta instancia, se deben registrar datos personales: nombre y apellido, DNI, CUIL, correo electrónico, grupo (administrativo, servicios generales o profesional).

**IMPORTANTE: A la pregunta “Trabaja o no en la APN” hay que responder “Sí”.**

- ▶ Finalizado el registro, se recibe un correo electrónico de confirmación. Se vuelve a ingresar a la plataforma para solicitar el turno para rendir. Una vez solicitado, se recibe otro correo electrónico de confirmación con indicaciones y recomendaciones para asistir en la fecha y horario elegidos, la información de usuario y contraseña (un código para acceder a la evaluación y garantizar el anonimato que sólo será de tu conocimiento).

**IMPORTANTE: hay que llevar el código al momento de ir a rendir.**

CONVENIOS  
COLECTIVOS



- ▶ Cada persona contará con **TRES (3) intentos** para **aprobar** el examen.
- ▶ Para cada intento, se deberá solicitar un nuevo turno.
- ▶ Dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas previas al día y horario asignado, podrás cancelar el turno solicitado, si tuvieras un inconveniente para asistir. Esto no implicará la pérdida de uno de los intentos para rendir el examen. De la misma manera, tampoco será contabilizado como uno de los intentos, si por alguna razón perdieras el turno asignado o no pudieras concurrir.

## EL DÍA DEL EXAMEN

- ▶ En el día solicitado, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de turnos, se deberá concurrir treinta minutos antes del horario asignado a la dirección que se recibirá en el correo electrónico informado al momento del registro en la plataforma, **siendo obligatoria la concurrencia con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)**.
- ▶ El lugar físico donde se desarrollarán los exámenes es posiblemente el Ministerio de Defensa (se tomarán hasta trescientos exámenes en simultáneo) sito en Av. Azopardo 250 – CABA.
- ▶ La persona podrá concurrir con lapicera/lápiz y/o calculadora.

**IMPORTANTE: NO estará habilitado el uso del teléfono móvil durante el examen.**

CONVENIOS  
COLECTIVOS



- ▶ El examen no tendrá una nota numérica. Será **aprobado o desaprobado** según el caso. Al finalizar el examen, el sistema informará el resultado alcanzado.
- ▶ **Si bien el procedimiento no cuenta con veeduría gremial nuestro sindicato garantizará la presencia de delegados y delegadas para colaborar o acompañar ante cualquier eventualidad.**

---

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



## ACREDITACIÓN DE RESULTADOS

De la **Plataforma SEP.gov.ar** podrás descargar el **certificado de asistencia** y el **certificado de Aprobación** que deberás presentar en el servicio de personal. Este último certificado contará con un código QR de autenticidad que podrá ser corroborado por los servicios de personal de cada organismo.

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



# ¿QUÉ TENGO QUE ESTUDIAR?

	SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	PROFESIONALES
Comprensión Lectora	Sí <a href="https://www.argentina.gob.ar/sep-guia-de-estudio-comprension-lectora">https://www.argentina.gob.ar/sep-guia-de-estudio-comprension-lectora</a>	Sí <a href="https://www.argentina.gob.ar/sep-guia-de-estudio-comprension-lectora">https://www.argentina.gob.ar/sep-guia-de-estudio-comprension-lectora</a>
Razonamiento lógico matemático	<a href="#">Módulo 1</a> unidad II sin potencia ni radicación, unidad III, unidad V.	<a href="#">Módulo 1</a> : unidad V <a href="#">Módulo 2</a> : unidad 1 ecuaciones, unidad 4 funciones. <a href="#">Módulo 3</a> : unidad 3 proporcionalidad numérica, unidad 4 estadística descriptiva, unidad 5 proporcionalidad.
Normativa	No	Sí <a href="#">Anexo I – Normativa APN</a>

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



# NORMATIVA PARA PROFESIONALES

- ▶ Constitución Nacional
- ▶ Código Electoral
- ▶ Ley Ética Pública
- ▶ Ley Procedimiento Administrativo
- ▶ Ley Administración Financiera

**CONVENIOS  
COLECTIVOS**



# SEGUINOS EN NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

<http://convenios.ate.org.ar/>

 @cctnacionalesate

 cctnacionalesate

 @cctnacionales



**CONVENIOS  
COLECTIVOS**

